



veinte mrs. reales

SELEO CUARTO, VEINTE
MARAVADIS, AÑO DE MIL
SEBECIENTOS. Y SESENTA
Y SIETE.

Sobre q. se remita a fuerza de lo resuelto en Carlos de su del conuente, havi
el R. Consejo la } prevenie el Borrador de la Representacion que vha de
Representacion de }
Excusanoj R. S. } xipir a el R. Consejo de Castilla, sobre el Informe pedido
en avumpto de Excusanos Reales, el que ha formado con
sus companeros los Sr. D. Antonio Rocamora Rex.
y Joseph Blancas Jurado, el qual se leyó a la letra; Ha
Ciudad de Laredo oyo y confesado, se conformo con el
y Acordo se ponga en limpio y remita a dho. R. Consejo
por mano de D. Eugenio Aguado Escrivano de Camara
acompanandole testimonio de todos los documentos que
se ca puevan en dha. Representacion; Afin de que entienda
la superioridad de su contenido resuelva lo q. fuere de su
real agrado; Y se escriba a el dho. Proo. Sindico,
practique las Diligencias que se requieran para que
tena curso este Expediente.

Sobre el tiempo en q. }
se ha de poner precio }
a la obra para evitar }
algunos malos trataj }
En Senor D. Antonio Rocamora y Ferrer
Revisor dio Cuenta de haver Negado a entonde